

**DECLARACIÓN DE INTENCIÓN Y COMPROMISO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA
ASOCIACIÓN DE SINDICATOS DE PILOTOS DEL GRUPO ABRA**

Estambul – Turquía, Abril 25 de 2026

A la opinión pública y a la comunidad aeronáutica internacional,

Las organizaciones sindicales de pilotos:

**Asociación Colombiana de Aviadores Civiles (ACDAC)
Sindicato Español de Pilotos de Líneas Aéreas (SEPLA)
Sindicato Nacional de Aeronautas (SNA)
Sindicato de Pilotos de SKY**

en adelante “las organizaciones firmantes”,

DECLARAN:

Que, en atención a los procesos de integración empresarial en el marco del Grupo Abra, y reconociendo los impactos presentes y futuros que dichos procesos pueden generar sobre las condiciones laborales, profesionales y operacionales de los pilotos, las organizaciones firmantes han decidido avanzar en la construcción de un espacio común de coordinación, representación y defensa de intereses.

Que esta iniciativa responde a la necesidad de fortalecer la unidad, la cooperación internacional y el diálogo estructurado entre los sindicatos que representan a pilotos en las aerolíneas vinculadas directa o indirectamente al Grupo Abra.

ACUERDAN:

- Avanzar en la creación de la Asociación de Sindicatos de Pilotos del Grupo Abra, como un mecanismo permanente de coordinación y articulación entre las organizaciones firmantes.
- Unir esfuerzos para representar de manera conjunta a los pilotos que puedan verse afectados o beneficiados por los procesos de integración y desarrollo empresarial dentro del Grupo Abra.
- Defender de forma coordinada los intereses laborales, profesionales y de seguridad operacional de todos los pilotos de las empresas que conforman el Grupo Abra, promoviendo estándares justos, equitativos y sostenibles.

- Establecer un canal permanente de comunicación y trabajo conjunto, que permita el intercambio de información, la definición de posiciones comunes y la implementación de estrategias coordinadas frente a los desafíos de la industria.
- Convocar una nueva reunión virtual o presencial durante el mes de mayo de 2026, con el propósito de:
 1. Definir la estructura formal de la asociación,
 2. Acordar sus estatutos,
 3. Y proceder con la firma del documento constitutivo, en el país que, de común acuerdo, ofrezca las condiciones jurídicas más adecuadas para su fundación.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente declaración constituye una manifestación formal de voluntad y compromiso entre las organizaciones firmantes, sin perjuicio de la autonomía de cada sindicato, y marca el inicio de un proceso orientado a la consolidación de una instancia internacional de representación sindical en el ámbito del Grupo Abra.

Firmado en Estambul, a los 25 días del mes de abril de 2026.

Por SEPLA



FERNANDO MIRAGAYA
PRESIDENTE

Por SNA




DIEGO BARRIONUEVO
DIR. ASUNTOS INTERNACIONALES

Por ACDAC



JUAN ESTEBAN ZUÑIGA
DIR. ASUNTOS INTERNACIONALES

Por Sindicato de Pilotos de SKY



MAURICIO COLOMA
PRESIDENTE SPSKY